

1. Valga por paget de oficio para este año de mil ochocientos setenta y tres

3. 30



con el, entodos sus asuntos, y lo firmaron Dho
Dn. Concurres de que doy fe

[Large decorative flourish]

Dn. Simon Martinez Gines de Ojeda

Dn. Maxén Castilla de Agüero

Dn. Pedro Puch

Juan, co carpentera

[Signature]

Dn. Rafael Saviang

Dn. Fernando Yarnal

Dn. D. Palao

N.º 01

En Villa de Yeda y Enero veinte y seis del referido año, vi el
Cano hice saber el nombram^{to} de Director y Jefe de
la Casa o Iglesia antigua del Castillo de esta Villa, con
lo demas q. le corresponde el acuerdo anterior a
Gines Lopez Mañr vecino a la misma, quien enterado
aceptó Dho en cargo, y lo firmó de que doy fe

Castillo

Diligencia

En la Villa de Yeda, a veinte y siete de Dho Enero, hice
saber el respeto y subor dinacion q. deben tener al
Dn. Director de la Casa del Castillo Dn. Gines Lopez Mañr
a los Hermitaños q. en ella permanecen a saber,
el Hermano Fran^{co} Joaquin = Miguel Linari = Fran^{co} M.
Marcha, y el Hermano Ant^o Marco = los quales reunidos
en las Casas de Dho Director q. dieron enterados de todo
doy fe

Castillo

